



## **RESOLUCIÓN N° 104/JSN/2012**

### **APROBACIÓN DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA RAMA ROVER EN LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ**

#### **EL JEFE SCOUT NACIONAL**

#### **VISTA**

Las recomendaciones y observaciones de la Comisión de Método Educativo convocada con la finalidad de analizar los documentos de la rama Rover "BONZAI, El Plan de progresión de los Rovers", "El Programa de Jóvenes en los Scouts del Perú", "Clan nodriza", "Manual de GAP para Rovers" y "NORMAS DE SALIDAS PARA UNIDAD DE CLAN"

#### **CONDERANDO**

Que, es necesario contar con un documento oficial que reúna las definiciones básicas empleadas en la concepción y desarrollo del Programa en la Rama Rover en los Scouts del Perú.

Que, la Asociación de Scouts del Perú adoptó la actualización del programa y hoy, a la luz de la experiencia, la Comisión de Método Educativo ha revisado las definiciones que expresan una nueva actualización y adaptación del programa a nuestra realidad.

Que, los conceptos y definiciones vertidos en este documento orientan la aplicación del programa en la Rama y tienen como propósito, además, vigilar la unidad del método entre ellas.

Que, este debe ser un documento de consulta obligada por todos aquellos que trabajan en la creación y ejecución del programa en la rama Rover

Que, el reglamento, en el artículo 62, inc. a., indica que el jefe Scout Nacional tiene por función Orientar, dirigir, supervisar y promover la correcta aplicación del Método Scout y directivas de la Organización Mundial del Movimiento Scout-OMMS.

## **RESUELVE**

Artículo Primero: Aprobar y designar como oficial para la Asociación de Scouts del Perú los documentos “BONZAI, El Plan de progresión de los Rovers”, “El Programa de Jóvenes en los Scouts del Perú”, “Clan nodriza”, “Manual de GAP para Rovers” y “NORMAS DE SALIDAS PARA UNIDAD DE CLAN”.

Artículo Segundo: Encargar la implementación de las definiciones y conceptos contenidos en este documento en la literatura de la Dirección de Programa de Jóvenes.

Artículo tercero: Encargar la implementación en el Sistema de Formación a la Dirección Nacional de Recursos Adultos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Lima, 06 de Setiembre de 2012



Víctor Cuestas Olivos

**JEFE SCOUT NACIONAL**